

Edición N° 55 - setiembre 2009

Los dichos y los hechos. Las políticas sociales en el escenario neoliberal post-década del 90. El caso del Programa Jefas y Jefes de Hogar

Por Susana Castro

Susana Castro. Licenciada en Trabajo Social. Trabajadora Social del Tribunal de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

«La especie de maniqueísmo que se impuso en los discursos es a menudo una manera de quedarse en la superficie de las cosas al mismo tiempo que se proclama un radicalismo de fachada. No puede hacerse como si la exclusión no fuera sino una suma de desdichas individuales. La exclusión es el resultado de un proceso, no un estado social dado».

Pierre Rosanvallon – Jean-Paul Fitoussi «La nueva era de las desigualdades».

Las políticas públicas, en tanto modo en que el Estado interviene y regula la vida de la sociedad, se construyen en la singularidad de los actores sociales involucrados y sus respectivos intereses y relaciones de fuerza en un contexto social determinado. Esta primera aproximación ya señala la complejidad de la cuestión, si tomamos en cuenta los múltiples sentidos, controversias y direccionalidad que esta categoría adquiere en su anclaje en un colectivo concreto. La relación entre los actores a los que se alude, remite no solo a las prácticas, es decir, a la aplicación concreta de programas, planes y proyectos, su ejecución y evolución, sino también y fundamentalmente al campo *discursivo*, en el que se despliegan luchas por imponer sentidos y significaciones que constituyen el sustento de aquellas.

La política social, en tanto dispositivo *-I-* de la dimensión político-institucional del Estado, no sólo incide en la cuestión social de una época a través de sus instrumentos e instituciones, sino que en sus prácticas, orientadas fundamentalmente por las políticas económicas en un momento histórico determinado, interviene en los procesos de subjetivación, construye identidad y transforma «las representaciones y construcciones de la pobreza, los modos de concebirla y, por lo tanto, los posibles caminos para revertirla». (Feijoo, 2001 citada por De Piero, 2005: 104). Si aceptamos que la definición de un problema social es el pre-requisito para la elaboración e implementación de una política social determinada, estas representaciones se vinculan directamente a la voluntad y la capacidad política para imponer determinadas cuestiones en la agenda de los que tienen competencia y recursos para tomar decisiones al respecto.

Partiendo de un concepto de *familia* que se aleje de la esfera de la interioridad a la que fue confinada por en los albores de la «modernidad», es posible visualizar que el límite entre lo público y lo privado ha estado sujeto a las luchas y concepciones colectivas acerca de cada uno de estos ámbitos y en este sentido, «el control de la familia ha sido en todas las sociedades conocidas un eje central de la organización social». (Torrado, 2003: 127). Las familias son las

encargadas de la reproducción biológica, social, cultural y económica de su contexto histórico-social y en diferentes épocas, han cargado con la mayor responsabilidad en cuanto al mantenimiento de sus miembros así como también en la reproducción de universos de significado y en la formación de individuos en tanto *ciudadanos*.

La implementación en América Latina de una política neoconservadora en los años noventa, cristalizó una modalidad de sociedad que incluye política, social y económicamente a unos pocos, siendo su «arquetipo» el «hombre económico», frente a un Estado mínimo que no altere ni interfiera sobre el mecanismo entre consumidores y vendedores que se dirime en el escenario exclusivo del **mercado**. Esta lógica, centrada en los derechos individuales, implica un «retiro» a los márgenes de los derechos sociales y también de las instituciones políticas destinadas a la implementación de políticas públicas.

Los pobres deben ser «asistidos» en su desarrollo y pueden considerarse como titulares de una «ciudadanía asistida». (Bustelo, 1998). La utopía neoliberal: el «fin del estado», adquirió en nuestro país, una particular configuración, si tomamos en cuenta que la extensión de los derechos sociales fue tardía, duró apenas unas décadas y nunca tuvo la profundidad que alcanzó en los países centrales. La dimensión político-instrumental del Estado, aún en tiempos democráticos, asumió una marcada debilidad, no consiguió legitimarse con el consenso del conjunto de las fuerzas políticas y de la sociedad civil, sino que estuvo vinculada a la capacidad de distribuir beneficios bajo el patrón clientelístico tradicional. (Isuani y Tenti Fanfani, 1989).

Las feroces consecuencias del «ajuste» para grandes franjas de la población que soportaron múltiples formas de exclusión y vulnerabilidad social en tanto conjunción de la precarización del trabajo y de la fragilización de los soportes relacionales (Castel, 1997), junto a la perspectiva de altísimos niveles de conflictividad social, provocaron la *rehabilitación parcial* del Estado, el retorno de *lo social* a la agenda pública y un giro en los discursos y en las prácticas, que, algunos «optimistas» interpretaron como el fin del neoliberalismo. Las políticas públicas tendrán entonces un lugar protagónico en la agenda regional y en el ámbito académico y los organismos internacionales de crédito asumirán un papel relevante en su producción y monitoreo.

En este trabajo nos proponemos reflexionar y problematizar algunas prácticas y discursos producidos en torno a las políticas sociales en ese contexto histórico-social, tomando particularmente el caso del Programa Jefas y Jefes de Hogar. Entendemos que la revisión crítica de este singular –y cercano- período, puede contribuir a reflexionar sobre cuestiones de exclusión, pobreza, Estado y ciudadanía –entre otras- en el actual contexto.

Los dichos y los hechos

Caccia Bava (2002) se plantea que en el escenario neoliberal de los años 90, las empresas y el Estado, asumen nuevos discursos que los aproximan al léxico de las ONG, generando un campo de indeterminaciones, donde «muchas veces sus identidades se confunden». En este sentido, el autor señala que junto a la convocatoria de las organizaciones de la sociedad civil para la ejecución de proyectos sociales, surge por parte del Estado una innovación en el campo discursivo, en el cual las autoridades gubernamentales «arengan» sobre «lo social», «como si fueran militantes de una ONG». Por su parte, «también las empresas, por una especie de esquizofrenia programada, se comportan en público como si fuesen de verdad organizaciones no lucrativas.»

Esta *resemantización* discursiva (De Piero, 2005: 134) torna confuso el campo de disputas e intereses de los actores sociales implicados, y revela una suerte de intencionalidad de neutra-

lizar el nivel de conflictividad social, en un contexto el cual, «las políticas nacionales acentúan los procesos de exclusión social y la desigualdad por la vía de la flexibilización de las relaciones del trabajo, la reducción de la cobertura y de la calidad de las políticas sociales, el aumento del desempleo y la reducción del salario». (Caccia Bava 2002: 2). En el marco de las crisis sociales que ponen en cuestionamiento el modelo neoliberal y hacen peligrar la estabilidad política de los gobiernos de la región, se abre el campo para la construcción de la nueva agenda social mundial y la elaboración de nuevos discursos, como el combate de la pobreza, el buen gobierno o el fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil.

Las «nuevas» herramientas conceptuales que se incorporan al discurso hegemónico, en el escenario social «post consenso de Washington», no son *nuevas*: pertenecen al campo de las prácticas y discursos producidos en los «márgenes» en otros momentos histórico-sociales y se incluyen en la agenda pública a través de los planes y proyectos, en un nuevo recorrido a «lo social», sostenidos en fuertes producciones del campo académico. Los conceptos de *participación* y *emponderamiento* -2- -entre otros-, aportan un claro ejemplo para este análisis: el primero tuvo su auge en los años 70 y constituyó una fuerte impronta para organizaciones del tipo de las ONG y católicas de base y el segundo –ligado fundamentalmente a los movimientos de mujeres- se construyó sobre la crítica a la filantropía y el asistencialismo que asignaban a los «beneficiarios» un papel pasivo o clientelar.

En la *nueva* conceptualización, estas herramientas adquieren un valor central, al combinar principios éticos con argumentos de eficiencia y apelar a una «ciudadanía activa» en la cual los «pobres» comprometidos con su situación, serán «capacitados y educados» para transitar la ruta que los guiará en el camino de la «inclusión». Algunos párrafos del Decreto 565/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, que crea el Programa Jefas y Jefes de Hogar serán ilustrativos en este sentido:

.....Que siendo de público y notorio conocimiento la gravísima crisis que afecta a nuestro país, que alcanza niveles de pobreza extrema, agravados por una profunda parálisis productiva....es necesario garantizar la protección integral de la familia y asegurar el acceso de los hijos que se encuentren en las condiciones previstas a la educación formal y propiciar, en su caso, la incorporación de los jefes o jefas de hogar desocupados a la mentada educación, o su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral....se proyecta la participación en propuestas productivas que, además, contengan impactos ponderables para el bien común....el desarrollo del citado programa deberá operar de manera descentralizada y con activa participación de los actores sociales de cada una de las jurisdicciones.....»

El artículo 3º señala que Programa tiene como finalidad «agarntizar el «Derecho Familiar de Inclusión Social», lo que implica asegurar:

- a) La concurrencia escolar de los hijos, así como el control de salud de los mismos....
- b) La incorporación de los beneficiarios a la educación formal
- c) Su participación en cursos de capacitación que coadyuven a su futura reinserción laboral
- d) Su incorporación en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional.»

El registro de campo de cualquier trabajador social del conurbano bonaerense -3- en el período señalado, podría dar cuenta de la asimetría entre los objetivos del Programa –y el plano discursivo- y la *realidad*: a la pregunta respecto a la ocupación o el trabajo, un beneficiario del

Programa responde en general: «*No, yo no trabajo, tengo un plan*» o «*yo soy desocupado y cobro el plan*»:

...al principio hacía trabajos de limpieza de las zanjas y pintabamos los cordones y los postes de luz, pero después no fui mas, porque me salió una changa para manejar un remise de un amigo y no podía ir a perder el tiempo por lo que te pagan, se lo dije al coordinador, igual me siguen pagando, no hubo problemas....». (Carlos A. padre de cinco hijos. Entrevista de marzo de 2004)

Las contraprestaciones de los usuarios en los inicios de la ejecución del Programa (zanjeo, limpieza de plazas, pintura de árboles y postes de alumbrado, labores en comedores o sociedades de fomento, etc.), estaban muy lejos de configurar «propuestas productivas» o de «coadyuvar a la futura reinserción laboral» y pronto dejaron de ser exigidas porque el monto asignado (\$ 150 mensuales) no sufrió incremento alguno, convirtiendo al Programa en un simple subsidio que en modo alguno aseguraba «un mínimo ingreso mensual a todas las familias argentinas.» (Decreto 565/2002). Igual camino siguieron las cuestiones ligadas a la capacitación y a la oferta educativa, según señala el propio organismo de control de este programa:

...la asignación de beneficiarios a proyectos de contraprestación en agencias públicas provinciales y municipales genera condiciones de precarización del trabajo, subordinación y temor en los beneficiarios a la pérdida del plan y limita su opción de continuar los estudios», «...aún se detectan dificultades en muchos beneficiarios para optar por este tipo de contraprestación (capacitación laboral) escasamente difundida a nivel local», «resulta necesario analizar la pertinencia de la oferta educativa para desarrollar capacidades....y estimular el mercado para su captación, desarrollo e incorporación», «no se informan resultados acerca de la inserción en proyectos productivos vinculados a la economía social y el desarrollo local». (CONAEyC. Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control del Derecho Familiar de Inclusión Social. Julio de 2004)

La cuestión central que aquí se plantea, es que los *giros semánticos* del Programa no han sido acompañados por la alteración de las políticas macroeconómicas, la disciplina fiscal, ni el crecimiento orientado hacia el mercado, los cuales permanecen intactos. Si bien la política social regresa a la agenda regional, su papel fundamental será el de proporcionar un «alivio de la pobreza», aunque las condiciones de empleo, seguridad y distribución de poder se mantendrán intactas. En términos de Caccia Bava (2002: 3), se trata de «programas de desarrollo local que no desarrollan, programas de inclusión social que no incluyen, programas de participación ciudadana que no socializan poder. Y que, sin embargo, continúan siendo reafirmados como el camino para enfrentar la exclusión social y la pobreza».

Los organismos internacionales, esas «instancias presuntamente neutras, del pensamiento imparcial» (Bourdieu, 2002: 123), intervienen activamente pautando la producción de conocimiento y análisis de las cuestiones sociales: «toda esa producción de respuestas ...se orienta a disociar las políticas macroeconómicas de los procesos históricos y de los intereses nacionales e internacionales en conflicto»(Caccia Bava, 2002: 5). En el mismo sentido, De Piero (2005: 134) plantea:

El Banco Mundial se ha convertido, así, en el redactor de la agenda social en todo el mundo, tras lograr la despolitización de todos los temas que la misma sociedad civil logró instalar durante los noventa y que el organismo resemantiza y hace coherentes con las reformas del mercado».

Por último, es necesario tomar en cuenta en el análisis, que los procesos de ajuste estructural en América Latina, se consolidaron en el marco de democracias «formales» de «baja intensidad», -4- en las cuales, siguiendo a Caccia Bava, «el incremento del autoritarismo por parte de los gobiernos, buscaron desarticular a los actores sociales que se oponían al proceso de destitución de derechos».

En este contexto, la apelación discursiva a la *participación* de la sociedad civil, constituye una nueva estrategia de cooptación de sentido, e incluso «una forma de vaciamiento de los movimientos sociales y protestas anti-globalización, así como un medio de reconstruir la imagen de los organismos multilaterales en la opinión pública...». Paralelamente, se diseñan propuestas de ley y orden que responden a las demandas de «seguridad ciudadana» fortaleciendo y expandiendo el sistema penal (Daroqui, 2003), es decir, se plantean en términos de gobernabilidad de la *nueva cuestión social*, entendida esta como el proceso de exclusión y desafiliación (Castel 1997) de amplios sectores poblacionales,

La perdurabilidad de lo provisorio

Los profundos cambios operados en las condiciones generales de la economía y el mercado laboral por el neoliberalismo, cuentan entre sus elementos fundamentales los procesos de ón, terciarización de la economía, liberación del mercado financiero y reforma del Estado. Junto al achicamiento del estado productor (privatizaciones, desregulación) y la disminución de sus capacidades técnico-jurídicas, se proclamó una visión antiestatista sustentada en la deslegitimación social de las instituciones públicas. La apelación a la necesidad de un «estado mínimo», limitado a la protección de los derechos individuales, tiene como contrapartida, la oferta del *mercado* un ámbito de libertad y racionalidad en el cual se producirán los intercambios de los individuos en la búsqueda de bienestar.

Bauman (2001: 25) analiza este proceso de libertad individual en permanente expansión, utilizando la metáfora de un *altar* en el que se sacrifica -y se pierde- la *seguridad*. El autor apela al vocablo alemán *Scherheit*, que condensa tres conceptos en los que se refleja la complejidad de esta categoría: *seguridad*, *certeza* y *protección*.

Estos tres elementos, son los «requisitos para la autoconfianza y la independencia que determinan la capacidad de pensar y actuar racionalmente». La ausencia o pérdida de alguno de ellos, genera efectos devastadores en la subjetividad que el autor define como «síntomas de desconfianza existencial corrosiva» (2001: 26). Los continuos ataques a la seguridad, se caracterizan por una suerte de enquistamiento o cristalización de la incertidumbre, que ya no puede considerarse siguiendo al autor una «molestia transitoria».

De todas las variables que podemos asociar a esta cuestión, es el *trabajo* que condensa mayor carga de complejidad y dramatismo. Robert Castel (1997) analiza la «nueva cuestión social» a partir del «derrumbe de la condición salarial», lo que implica para el autor, no solo la exclusión y el desempleo, sino la pérdida de un sostén que construyó identidad y pertenencia sociales.

El *trabajo*, así como las condiciones y conquistas asociadas a él después de un siglo de luchas, constituyeron mucho más que una estrategia para la satisfacción de necesidades. La *seguridad* atravesó fuertemente y de algún modo ligó la cuestión del trabajo y la familia, construyendo una matriz social y psicológica que las transformaciones del contexto socio-económico y cultural parecen haber resquebrajado.

En este sentido, Susana Torrado (2003: 553) afirma que «la transmisión intergeneracional de la pobreza no es válida en abstracto.....y puesto que la movilidad estructural depende directamente de la naturaleza de las estrategias de desarrollo, se infiere que, en la reproducción social

de la pobreza, son mucho más importantes las políticas públicas que los comportamientos individuales o familiares.»

El Decreto 565/2002 recupera en el plano discursivo el «valor reconocido por la sociedad argentina al , como ejercicio de un derecho y, conjuntamente como cumplimiento de la responsabilidad de sus integrantes de participar en el esfuerzo de creación de riqueza y de satisfacción de necesidades prioritarias de la comunidad» y desde este fundamento se propone garantizar, tal como dijimos más arriba, el *derecho familiar de inclusión social*, lo cual supone el carácter provisorio del Programa.

La trayectoria del Programa Jefas y Jefes de Hogar **-5-** nos permite encuadrarlo con Castel (1997: 422-423) dentro de lo que el autor denomina **políticas de inserción** en tanto «se focalizan en poblaciones particulares y zonas singulares del espacio social y despliegan estrategias específicas. Sus beneficiarios padecen un déficit de integración». El autor las diferencia claramente de aquellas que denomina **políticas de integración**: las primeras podrían ser consideradas instancias previas que acorten la distancia con condiciones básicas y elementales que permitan el acceso a las segundas y esto implica «...acceso de todos a los servicios sociales y la educación, la reducción de las desigualdades sociales y un mejor reparto de las oportunidades, el desarrollo de las protecciones y la consolidación de la condición salarial», es decir, «un marco de vida decente, una escolaridad «normal», un empleo estable, etc...»

El análisis de cualquiera de las variables que el autor menciona, en nuestro país, en el período analizado **-6-**, confirmará la profundización de su deterioro y la continuidad de la caída vertiginosa de grandes franjas de la población en las zonas de vulnerabilidad y exclusión. En palabras de Castel (1997), se confirma la sospecha de que algunos sectores de la población son «sencillamente inintegrables».

Si bien la implementación del Programa Jefas y Jefes de Hogar tuvo el efecto de contener los drásticos efectos del ajuste, evitando la «completa» exclusión de amplios sectores de la población, la situación de «emergencia» de la que parte su creación, permaneció inalterada para sus beneficiarios, generándose así, una consolidación progresiva de su alcance «que indica la instalación en lo provisional como régimen de existencia». (1997: 426).

La evaluación del Programa por parte de la CONAEyC, lo expresa claramente: «*es muy escasa la inserción de beneficiarios al mercado de trabajo formal a través de los mecanismos implementados por el PJH*», «*preocupa a la CONAEYC no poder avanzar en la resolución de la salida de los planes sociales a través de la actividad productiva y el trabajo genuino*», «*desalienta la contraprestación la persistencia de prácticas clientelares que subordinan a beneficiarios con líderes comunitarios y/o políticos*».

La situación analizada devela la ficción discursiva de la «nueva» política social y pone de relieve la persistencia de uno de los pilares básicos del Capitalismo: la desigualdad social. Los beneficiarios de los planes y proyectos quedan anclados en una suerte de «inserción perpetua» en la que –por el momento– «no se los abandona por completo», sino que «se los acompaña en su situación presente tejiendo en torno a ellos una red de actividades, iniciativas y proyectos» que no derivan en su transformación de sujetos a insertar en sujetos integrados. (Castel 1997).

Reflexiones finales

El análisis de la compleja cuestión social «post consenso de Washington» indica que los «cambios» operados no alteran lo sustancial del *modelo*: la desigualdad en la distribución del

ingreso y la riqueza y su correlato: la desigualdad en el plano político.

La transformación de una matriz discursiva que configura las demandas como derechos y no como «carencias» - necesaria y saludable- coexiste con un acceso asimétrico a la distribución de bienes, servicios y recursos, y con un sistema penal en expansión, en el cual persiste la judicialización de la pobreza. En este contexto, la *política social* continúa predominantemente caracterizándose por una preocupación por contener la pobreza y asumiendo una función compensadora de los ajustes económicos.

El fortalecimiento de las representaciones políticas del conjunto de la sociedad es vital para la construcción y garantía de un modelo de ciudadanía que trascienda el plano jurídico-formal y que incluya los derechos sociales en tanto portadores del principio de igualdad. Sin embargo, es necesario realizar una lectura crítica del campo discursivo, en tanto algunas categorías, como la *participación* por ejemplo, «puede ser tanto concedida por unas autoridades que pretenden desprenderse de sus responsabilidades como conquistada por unas comunidades que quieren asumirlas para hacer con ellas algo más y algo distinto de lo que establecen las programáticas gubernamentales.» (De Marinis, 2004: 99).

La deconstrucción del campo discursivo en cuya producción participan activamente los sectores hegemónicos dominantes -entre los cuales cumplen un papel relevante los organismos de crédito internacional- es indispensable como punto de partida para la historización y lectura crítica de conceptualizaciones que de otro modo, operan como caballos de batalla de un discurso vacío, anclado en el clima «declamativo» de reuniones técnicas y políticas que derivan en programas *formales* que coexisten con nuevas formas de exclusión y creciente vulnerabilidad social.

BIBLIOGRAFIA

BAUMAN ZYGMUNT 2001. *En Busca de la política*. Fondo de Cultura económica: Buenos Aires.

CASTEL ROBERT 1997. *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós: Buenos Aires.

CACCIA BAVA, SILVIO 2002: A producao da Agenda Social Mundial. Uma discussao sobre contextos e conceitos. Seminario *Mitos e realidades sobre inclusao social, participacao cidadada e desenvolvimento local*, Córdoba, 21 e 22 de noviembre: Mimeo. Traducción nuestra.

DAROQUI ALCIRA V., 2003. *Las seguridades perdidas*. Revista Argumentos, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

DE MARINIS, Pablo. 2004 In/seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial. En: Muñagorri I. Y Pegoraro J. (Coordinadores) *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*. Madrid: Dykinson.

DE PIERO SERGIO, 2005. *Organizaciones de la sociedad civil, tensiones de un agente en construcción*. Paidós. Buenos Aires.

ISUANI ERNESTO – TENTI FANFANI EMILIO. 1989. *Estado democratico y política social*. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires.

O' DONNELL GUILLERMO : Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización. Paidós - Buenos Aires, 1997.

TORRADO SUSANA. 2003. *Historia de la familia en la argentina moderna (1870 – 2000)*. Ediciones de la Flor: Buenos Aires.

OTRAS FUENTES UTILIZADAS

Decreto 565 del 3 de Abril de 2002. Poder Ejecutivo Nacional.

CONAEyC, Consejo Nacional de Administración, Ejecución y Control del Derecho Familiar de Inclusión Social – Octavo informe al Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, Julio de 2004.-

Apuntes de Clase: Seminario «Colocando el género en las políticas sociales en América Latina» dictado por Maxine Moolineaux en 26 y 27 de julio de 2005 en el marco del Programa de democratización de las Relaciones Sociales de la UNSAM. Buenos Aires.

NOTAS

-1- Utilizamos este concepto en el sentido que le da Foucault (2001:128):

«...un conjunto resueltamente heterogéneo que implica discursos, instituciones, disposiciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos...es la red que puede establecerse entre esos elementos».

-2- Este punto constituye una síntesis de las intervenciones registradas por la autora en el Seminario dictado por Maxine Molineaux (2005) en la UNSAM. Otros conceptos importantes en este punto, que abordaremos aquí son el de desarrollo local y el de responsabilidad beneficiaria y sus variantes: cogestión, autoayuda, cofinanciamiento. Sobre el primero, Caccia Bava (2002: 8-13) realiza un interesante análisis.

-3- Nos remitimos en este punto a los registros de la autora en los Partidos de Florencio Varela, Quilmes y Berazategui, ubicados por la Encuesta Permanente de Hogares (1999) en los grupos CBA 3 Y CBA 4, es decir, entre los que poseen mayores tasas de desocupación e indicadores generales de pobreza respecto al conjunto del conurbano bonaerense.

-4- El concepto de ciudadanía de baja intensidad fue abordado por muchos autores, entre otros por O' Donell (1997) quien analiza la situación de carencia de la ciudadanía en condiciones de pobreza y alto grado de desigualdad y la existencia de numerosos grupos para quienes la ciudadanía no está defendida ni definida. En este sentido y siguiendo al autor, existe una correspondencia entre la asimetría en la distribución de recursos -no solo económicos- y la ciudadanía de baja intensidad, reconfirmando que el ejercicio de la ciudadanía supone necesariamente la existencia de ciertas condiciones sociales.

-5- En el marco de la prórroga de la emergencia ocupacional nacional, el Programa Jefas y Jefes de Hogar fue también prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2005 mediante el decreto 1506/04 . En ese contexto se iniciaron los recorridos que derivarían en la instauración progresiva del llamado Plan «Familias» destinado a «los beneficiarios/os del Programa Jefes de Hogar con tres o más chicos de hasta 18 años a su cargo....» Sobre el tema ver <http://www.trabajo.gov.ar/jefes/servicios/planfamilias/index.asp> [en línea]

-6- «Una familia tipo necesitó en enero tener ingresos superiores a 745,40 pesos para no ser considerada pobre. Y más de 335,76 pesos para no caer en la indigencia, según los datos del INDEC. Estas cifras surgen del valor de las canastas que miden la pobreza y la indigencia en la Capital y el Gran Buenos Aires. También los precios de la canasta de pobreza aumentaron desde 2001 más que la inflación, el 61,5%. Se estima que actualmente el 60% de los asalariados -incluyendo los que están en negro- gana menos de 700 pesos. Por eso, unido al alto desempleo, se estima que actualmente más del 40% de la población - casi 15 millones de personas- vive en hogares pobres. Y de este total, un tercio - 5 millones- serían indigentes».Diario Clarín, 2-8-2005.-